

# Propuestas presidenciales en longevidad y envejecimiento

Una mirada basada en evidencia para  
el ciclo político 2026-2030 en Chile

# Propuestas presidenciales en longevidad y envejecimiento

Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile



Este documento es fruto del trabajo de expertos y expertas convocados por el Centro de Políticas Públicas UC y Red Voces Mayores.

## Integrantes mesa

**Marcelo Barrientos**, Facultad de Derecho UC

**Nina Bertone**, Conecta Mayor UC en representación de Voces Mayores

**Solange Campos**, Escuela de Enfermería UC, CEVE

**Sara Caro**, Escuela de Trabajo Social UC, CEVE

**María Soledad Herrera**, Instituto de Sociología UC, CEVE

**Patricia Nazer**, Travesía 100 en representación de Voces Mayores

**Gabriela Rosay**, Fundación Cohousing en representación de Voces Mayores

**Sofía Troncoso**, Juntos con los Mayores en representación de Voces Mayores

**Giovanni Vecchio**, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, CEVE

La labor de coordinación y sistematización de las mesas de expertos estuvo a cargo de los profesionales del Centro de Políticas Públicas Begoña Bilbeny, Ignacio Cáceres, Florencia Cruz, y Emilia Saffirio.

Las propuestas contenidas en este documento son responsabilidad de los autores y no comprometen a las instituciones en que se desempeñan.

Septiembre, 2025

### CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO:

Barrientos, M., Bertone, N., Campos, S., Caro, S., Herrera, M., Nazer, P., Rosay, G., Troncoso, S., y Vecchio, G. (2025). Propuestas presidenciales en longevidad y envejecimiento. Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile. Centro de Políticas Públicas UC. Disponible en: <https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/propuestas-presidenciales-en-longevidad-y-envejecimiento/>

## Índice

<b>1. Introducción</b>	4
<b>2. Edadismo, violencia y maltrato hacia las personas mayores</b>	5
2.1 Crear una estrategia nacional para la erradicación del edadismo y la promoción de una imagen positiva de la vejez	7
<b>3. Integración a lo largo de la vida</b>	8
3.1 Crear una estrategia nacional de participación comunitaria en la vejez	8
3.2 Crear una estrategia de participación en entornos educativos	9
3.3 Fortalecer el Plan Nacional de Inclusión Digital para Personas Mayores	10
<b>4. Economía plateada: más experiencia, más oportunidades</b>	11
4.1 Crear una estrategia nacional de empleabilidad para personas mayores	12
4.2 Implementar un programa nacional de emprendimientos senior	13
4.3 Implementar un plan nacional de participación económica y consumo responsable	13
<b>5. Entornos para una vejez activa</b>	14
5.1 Diversificar y promocionar la oferta de vivienda para las personas mayores	14
5.2 Implementar una estrategia para la promoción del envejecimiento en el hogar	16
5.3 Promover la participación de personas mayores en la planificación de espacios públicos inclusivos y de servicios a nivel barrial	16
<b>6. Salud en personas mayores</b>	17
6.1 Retrasar la situación de dependencia	18
<b>7. Hacia una nueva cultura del cuidado</b>	19
7.1 Implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	19
7.2 Implementar un seguro de dependencia	20
7.3 Implementar un modelo integral de cuidados paliativos y acompañamiento	20
<b>Referencias</b>	20

## 1. Introducción

Chile está envejeciendo aceleradamente. Hoy, el 19,8% de la población —más de 3,6 millones de personas— es mayor de 60 años, y se proyecta que para 2050 una de cada tres personas también lo será (INE, 2024). Al mismo tiempo, el país registra la tasa de fertilidad más baja de su historia, con solo 1,16 hijos por mujer, ubicándose en parámetros inferiores a la tasa de reemplazo poblacional (2,1 hijos por mujer). En consecuencia, se ha reducido significativamente la población joven: actualmente hay 100 menores de 15 años por cada 79 personas mayores de 64. Esta realidad plantea múltiples desafíos, dentro de los cuales destacan el futuro de las labores de cuidado —cada vez en manos de generaciones jóvenes menos numerosas—, la sostenibilidad fiscal y la protección social. Sin embargo, este panorama también nos ofrece importantes oportunidades, siempre y cuando tengamos la capacidad de integrar activamente a un segmento de la población diverso, transformándolo en un agente significativo en los distintos campos de nuestra sociedad. Este cambio de paradigma nos exige dejar atrás una mirada asistencialista sobre la vejez, que reduce a las personas mayores a un grupo vulnerable y pasivo, y promover su reconocimiento como sujetos activos y fundamentales para el desarrollo del país.

Las personas mayores han experimentado trayectorias de vida diversas, en las que han contribuido al desarrollo del país, de las comunidades y de la familia, desempeñando diferentes roles. En la actualidad, siguen teniendo funciones sociales fundamentales: participan activamente en labores de cuidado, en la transmisión de saberes y en la construcción de comunidad. Además de estas contribuciones, son activos políticamente: demandan acceso a vidas dignas, oportunidades de desarrollo, entornos accesibles y participación en la toma de decisiones, exigiendo el cumplimiento de sus derechos y aportando a la sociedad actual.

Si bien Chile ha adherido a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), sus principios no se han traducido en acciones concretas por parte del Estado<sup>1</sup>. La falta de políticas estructurales ha profundizado las brechas de acceso e inclusión, agudizando la inequidad y abandono en que viven las personas mayores en todo el país, y configurando hoy un desafío que interpela a toda la sociedad chilena.

Cabe resaltar que estas brechas son aún más críticas en entornos rurales. En Chile, estos últimos se encuentran más envejecidos que los urbanos y presentan un nivel de aislamiento geográfico y social importante, que se ve potenciado por la escasa infraestructura y la precaria conectividad.

En este escenario, creemos prioritario que la agenda nacional 2026-2030 sitúe a las personas mayores como sujetos de derechos, promoviendo su bienestar integral desde un enfoque de género, pertinencia territorial —reconociendo las realidades diversas del país—, con mecanismos efectivos de participación —que incorporen a las personas mayores en la toma de

---

1 Todavía está pendiente la aprobación de la Ley Integral de Personas Mayores (Boletines 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07), simplemente por dar un ejemplo de las herramientas legislativas necesarias para saldar esta deuda.

decisiones desde etapas tempranas, especialmente en aquellos proyectos que les atañen directamente— y una comprensión del envejecimiento y la vejez desde el enfoque de curso de vida, reconociendo que los jóvenes de hoy serán las personas mayores del mañana. Además, la política pública tiene una responsabilidad clave en la transformación cultural que requiere el cambio demográfico. Incorporar la intergeneracionalidad como principio orientador de la política pública en Chile promoverá vínculos colaborativos entre generaciones, construyendo así un país más cohesionado.

Bajo esta convicción, el Centro de Políticas Públicas UC y Voces Mayores han elaborado un documento con un llamado urgente a la acción a través de propuestas para la próxima administración presidencial. Con ello, se busca aportar al diseño de una respuesta estructural frente al urgente desafío que atraviesa Chile en materia de vejez, esto con el fin de construir un país más inclusivo con las personas mayores de hoy y del futuro.

## **2. Edadismo, violencia y maltrato hacia las personas mayores**

De acuerdo con la Sexta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión (Arnold et al., 2021), un 79% de la población chilena identifica a los medios de comunicación como reproductores pasivos de prejuicios hacia las personas mayores. A su vez, la Encuesta Calidad de Vida en la Vejez (UC, 2020) reporta que un 13% de las personas mayores de 60 años siente que lo tratan mal en su familia por hecho de ser mayor, mientras un 25% percibe un trato inadecuado en los servicios públicos o municipios por esta razón y un 34% experimenta un trato injusto al acudir al consultorio u hospital.

Este fenómeno, conocido como edadismo o viejismo, restringe la participación plena de las personas mayores en los ámbitos sociales, políticos y económicos, al tiempo que refuerza una imagen estereotipada y negativa de la vejez. Dicha imagen no solo es impuesta desde fuera, sino que muchas veces es interiorizada, dando paso al autoedadismo, una forma de discriminación autoinfligida que reproduce conductas de riesgo —o, al menos, conductas poco saludables—, afectando profundamente la calidad de vida.

Por una parte, desde el punto de vista del envejecimiento saludable, la evidencia internacional ha demostrado que el edadismo tiene consecuencias amplias y graves para la salud física y mental de las personas mayores. Se estima que 6,3 millones de casos de depresión en el mundo son atribuibles directamente a esta forma de discriminación (Chang et al., 2020, como se citó en Observatorio del Envejecimiento UC, 2021). Además, se ha vinculado el autoedadismo con un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, deterioro cognitivo, Alzheimer, discapacidad, hospitalizaciones frecuentes y, en general, una peor salud mental (Chang et al., 2020).

Los efectos del edadismo incluso impactan en la esperanza y calidad de vida. Un estudio realizado en Estados Unidos por la Universidad de Yale reveló que las personas expuestas a concepciones negativas sobre la vejez tienden a vivir, en promedio, 7,5 años menos que aquellas con una visión más positiva del envejecimiento (Levy et al., 2002).

Por otro lado, el edadismo —que ha sido entendido como una forma de violencia, no solo simbólica, sino directa— favorece la posibilidad de que las personas mayores sean víctimas de situaciones de maltrato y abuso. Estas se manifiestan tanto en el ámbito familiar como institucional y muchas veces son invisibilizadas o normalizadas producto de prejuicios edadistas, constituyendo así un ciclo difícil de superar para la persona mayor. La manifestación de este fenómeno más compleja de pesquisar es aquella que se relaciona con la determinación de la voluntad de una persona en distintas manifestaciones de consentimiento, incluyendo, en general, la limitación de la capacidad jurídica de una persona mayor y, particularmente, respecto de la administración patrimonial y la investigación biomédica.

En este sentido, es necesario considerar el edadismo y el autoedadismo a la hora de analizar la capacidad jurídica de una persona mayor. Dicha capacidad es un elemento de calificación que determina la participación en múltiples ámbitos: desde la posibilidad de votar hasta la posibilidad de administrar el propio patrimonio. La situación de dependencia y el deterioro biológico natural son muchas veces institucionalmente interpretados como incapacidad, limitando la capacidad jurídica tanto legal como fáctica, lo que repercute en el requerimiento de documentos adicionales, la presencia de un acompañante o, en el peor de los casos, simplemente ignorando la opinión de la persona mayor.

En el ámbito patrimonial, los prejuicios sobre las competencias y capacidades de las personas mayores tienden a limitar las decisiones que estas toman sobre sus propios bienes, además de la especial vulnerabilidad de ser víctima de abusos económicos y fraudes, tanto por la falta de educación financiera como por la disminución de redes de apoyo y la poca alfabetización digital. No obstante, la situación más compleja se produce respecto de personas mayores institucionalizadas, como los residentes de hogares de larga estadía y aquellas con principios de deterioro cognitivo, que suelen estar más aisladas y estigmatizadas (Mascayano et al., 2015). Respecto de estas últimas, el proceso de interdicción resulta particularmente vulnerable dada la forma en que está actualmente dispuesto, en la medida que puede privarlas de la administración de su patrimonio en etapas tempranas y empeorar así la autopercepción de autonomía y agencia.

El edadismo puede repercutir incluso en los avances científicos respecto de este grupo etario. La legislación vigente en materia de investigación científica dificulta la obtención de consentimiento para participar en investigaciones biomédicas, al establecer comités científicos especiales que no pueden estar vinculados a la institución en que se desarrolla la investigación cuando la persona en cuestión no puede manifestar preferencia u prestar su consentimiento. Esto se puede producir respecto de los diferentes tipos de demencia, o cuando la persona investigada presenta algunos estados de conciencia y lucidez variables, lo que podría llegar a impedir incluso su participación en absoluto, conforme la interpretación más estricta de la norma vigente (artículo 28, inciso primero, de la Ley N°20.584). Lo anterior, sin considerar la falta de una normativa articulada en materia de investigación biomédica de personas en situación de discapacidad que considere las particularidades de las personas mayores cuando son parte de este grupo.

## 2.1 Crear una estrategia nacional para la erradicación del edadismo y la promoción de una imagen positiva de la vejez

- Regular y fomentar buenas prácticas en medios de comunicación. Iniciativa orientada a elaborar y difundir lineamientos para el tratamiento de la vejez y el envejecimiento en medios de comunicación y redes sociales, con el fin de evitar representaciones estereotipadas o asistencialistas. Estas orientaciones deberán promover un enfoque de derechos, lenguaje no edadista y la visibilización de la diversidad y autonomía de las personas mayores.
- Formación para el buen trato en servicios públicos. Crear un programa nacional de capacitación y sensibilización dirigido a trabajadores y trabajadoras del sector público, especialmente en áreas de atención directa. Esta iniciativa busca fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la dignidad y el reconocimiento de derechos de las personas mayores. A su vez, se deberán incorporar mecanismos de evaluación de la experiencia de atención de personas mayores, para así mejorar continuamente los estándares de trato.
- Crear programas de formación y generación de conciencia, abiertos a todo público, con énfasis en personas cuidadoras, que capaciten en la entrega de apoyos y que reconozcan la agencia y promuevan la autonomía de las personas mayores. Estos programas pueden servir, además, como antecedente para las modificaciones que se han propuesto respecto de la capacidad jurídica de los adultos mayores, considerando que hoy en día prima la falta de instrucción respecto a cómo generar apoyos necesarios sin caer, a causa de prejuicios, en un sistema de limitación de capacidad.
- Promover reformas legislativas en materia de capacidad jurídica. Sin perjuicio de las propuestas vigentes en esta materia, es necesario unificar las formas de evaluación de la capacidad jurídica de las personas mayores, con estándares claros y holísticos, que consideren las características particulares de la vejez, como la situación de dependencia, la salud mental, la resiliencia frente a eventos catastróficos (como enfermedades o la muerte de seres queridos) e, incluso, la alfabetización digital.
- Reforzar canales institucionales para identificar y acoger las denuncias de vulneración de derechos en personas mayores, garantizando su disponibilidad y accesibilidad, como también el seguimiento efectivo de los casos. Para ello, es clave articular una red especializada que reciba alertas mediante diferentes vías —digitales, telefónicas (Fono Mayor) y presenciales—. Así, es preciso mejorar los mecanismos para la detección temprana de abusos, maltrato<sup>2</sup> y negligencia. Esto les corresponde a los dispositivos de atención primaria de salud —como los Centros de Salud Familiar

---

2 En la cuenta pública de 2024 del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), se indica que dicha entidad brindó atención, asesoría y gestión de casos a 18.726 personas mayores en materias vinculadas a situaciones de maltrato, en sus distintas conceptualizaciones y categorizaciones. Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/ytendy>.

(Cesfam) o los Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf)—, quienes son los idóneos para incorporar instrumentos de detección formales, dado que estos son las principales vías de atención y seguimiento de salud de personas mayores. Además, un nudo crítico es levantar alternativas para la gestión de alertas en contextos donde la persona mayor no cuenta con redes familiares o institucionales cercanas.

### **3. Integración a lo largo de la vida**

La exclusión educativa, la brecha digital y la marginación de los espacios comunitarios y de incidencia son expresiones concretas de un edadismo estructural que limita una vejez activa. Para enfrentar este problema, es esencial generar políticas públicas que garanticen el acceso a instancias educativas significativas, que se promueva la inclusión digital como un derecho y se fortalezca la participación comunitaria como eje de integración y bienestar. No se trata solo de aprender a lo largo de la vida, sino de ser parte de ella en igualdad de condiciones, considerando siempre el empoderamiento personal como eje central.

Adicionalmente, es necesario generar canales de participación deliberativos y vinculantes, que consideren el compromiso activo de las personas mayores con el país, como también su preocupación con las comunas y barrios que habitan; en definitiva, es necesario alimentar su compromiso cívico. Los mecanismos para incorporar la opinión de las personas mayores son particularmente relevantes respecto a aquellas problemáticas que les afectan directamente. La apertura institucional necesaria para considerar su voz es fundamental para dar reconocimiento al rol sustancial que juegan en la sociedad y elaborar políticas públicas atinentes a sus necesidades.

#### **3.1 Crear una estrategia nacional de participación comunitaria en la vejez**

La creación de una estrategia nacional de participación comunitaria en la vejez, liderada por el Instituto Nacional de Deportes, el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y distintos municipios, busca fortalecer el rol activo de las personas mayores en sus comunidades, promoviendo espacios donde puedan encontrarse, compartir y desarrollarse desde el reconocimiento pleno de sus saberes, trayectorias y aportes a la vida en comunidad.

Para avanzar en este objetivo, se proponen tres medidas:

- Instaurar centros diurnos para la vida activa, iniciativa que busca asegurar al menos un centro diurno del adulto mayor en cada comuna del país, universalizando el acceso territorial a dispositivos de promoción de la salud, prevención de la dependencia y la soledad. Para garantizar un servicio de calidad, se propone capacitar a equipos especializados en el acompañamiento y atención de personas mayores.
- Crear un programa de rutas comunitarias, iniciativa nacional que consistiría en caminatas entre pares o grupos intergeneracionales, con el fin de fortalecer el vínculo entre personas mayores y su entorno, promoviendo el bienestar emocional, la identidad local y el sentido de pertenencia, al mismo tiempo que se promueve el uso de

espacios públicos y la actividad física. Esta propuesta contempla relevar o habilitar rutas accesibles, que conecten lugares y que tengan el equipamiento necesario, a nivel barrial o comunal, para organizar caminatas periódicas guiadas.

- Fortalecer los clubes del adulto mayor a nivel nacional, los cuales corresponden a organizaciones funcionales con objetivos diversos que contribuyen a la participación e incidencia de las personas mayores en sus territorios. Esta iniciativa comprende la creación de un censo nacional de clubes de adulto mayor, en el que participen el Registro Civil y la División de Organizaciones Sociales, de manera que se promueva el acceso a espacios de reunión, a recursos y a la posibilidad de participar en iniciativas de instituciones públicas, entre otras cuestiones.

### 3.2 Crear una estrategia de participación en entornos educativos

La participación es un derecho que debe ser garantizado a lo largo de la vida. Esto en la vejez tiene una relevancia superior, ya que las personas mayores viven continuamente experiencias de discriminación por edad —o edadismo— y son excluidas del ámbito público, de espacios de toma de decisiones y de nuevas oportunidades de crecimiento.

La participación de las personas mayores es uno de los componentes más importantes de un envejecimiento activo —es decir, un envejecimiento en el que se respeta la autonomía de las personas mayores para tomar decisiones y vivir la vida que desean—. Participar es positivo para su salud y su autoestima, y junto con eso construye capital social.

Actualmente, múltiples barreras —sociales, culturales, económicas e institucionales— dificultan el acceso de las personas mayores a espacios educativos. Para superar estas limitaciones se requiere una estrategia integral que combine sensibilización, financiamiento, recursos pedagógicos y oferta formativa pertinente. Por ello, se propone la creación de una estrategia liderada por el Ministerio de Educación, con el apoyo técnico del Servicio Nacional del Adulto Mayor, que articule las siguientes cuatro líneas de acción:

- Un plan de financiamiento educativo para mayores de 50 años, con el fin de reorientar y focalizar los actuales instrumentos de financiamiento para la educación técnica y superior —incluyendo becas, créditos y apoyos para formación continua— hacia dicha población, eliminando toda restricción etaria. Esta focalización debe contemplar carreras técnicas, certificaciones, diplomados y grados académicos. Asimismo, se propone la implementación de una plataforma web unificada que centralice la oferta de programas disponibles, acompañada de una estrategia nacional de información y difusión dirigida a personas mayores.
- Implementar iniciativas universitarias y técnico-profesionales para personas mayores, en conjunto con universidades regionales públicas y del consejo de rectores, que ofrezcan programas adaptados a las comunidades y faciliten la integración de este grupo etario en la educación formal y no formal.

- Establecer un kit de gerontología educativa, entendiendo por esto un conjunto de recursos teóricos y prácticos dirigidos a docentes y equipos pedagógicos, que incluya metodologías de enseñanza pertinentes para personas mayores, herramientas para fomentar su participación y enfoques para promover el aprendizaje intergeneracional. Este material debe estar disponible en formato virtual y audiovisual, con actualizaciones periódicas.
- Crear una campaña nacional que haga hincapié en que el aprender no tiene edad. Esta estrategia busca visibilizar historias de personas mayores que han retomado sus estudios, destacando los beneficios del aprendizaje para el bienestar. Su difusión debe ser continua, tanto en medios tradicionales como digitales, con evaluaciones bianuales.

### 3.3 Fortalecer el Plan Nacional de Inclusión Digital para Personas Mayores

En el marco de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado, que establece como meta la digitalización total de los procedimientos administrativos para 2027, se propone el Plan Nacional de Inclusión Digital para Personas Mayores, el cual surge como una respuesta que busca no solo el acceso a la tecnología, sino también la participación de esta población en la vida digital del país. Para mejorar la implementación de este plan, proponemos lo siguiente:

- Implementar talleres de inclusión digital para personas mayores, concebidos como un proceso de capacitación directa y progresiva que reconozca la diversidad de trayectorias, niveles educativos y experiencias tecnológicas. En coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Instituto de Previsión Social, la Fundación de las Familias y la División de Organizaciones Sociales, se propone una red que ofrezca talleres adaptados a las necesidades de cada grupo y orientados tanto al uso de herramientas digitales como al fortalecimiento de la autonomía y la seguridad en entornos digitales.
- Mejorar la accesibilidad de las plataformas digitales del Estado, asegurando instrucciones claras y versiones adaptadas para distintos dispositivos. Para la coordinación, se creará una entidad especializada que se haga cargo del proceso. Además, se impulsará la formación de funcionarios públicos en atención digital inclusiva y centrada en las personas, asegurando que puedan apoyar de forma respetuosa a los que necesiten asesoría digital. Dicha formación será liderada o impartida por la Secretaría de Gobierno Digital.
- Creación y promoción de mecanismos de participación que aseguren la incidencia de las personas mayores en aquellas políticas y programas públicos destinados a la atención de sus necesidades, liderados por la División de Organizaciones Sociales.
- Crear una campaña de sensibilización y formación para la inclusión digital, dirigida a familiares, redes de apoyo y docentes, con un kit educativo claro y accesible elaborado por el Ministerio de Educación. La iniciativa debe incluir la formación en metodologías

pedagógicas inclusivas, considerando siempre los principios del aprendizaje de adultos, buscando fortalecer las competencias de quienes imparten talleres, asegurando calidad en los procesos de enseñanza y acompañamiento digital.

- Considerar a las personas mayores, residentes de los sectores rurales, como sujetos prioritarios para mejorar la infraestructura y conectividad digital, con especial atención a aquellos sectores dedicados a la pequeña agricultura y la pesca. Esto requiere coordinación interministerial y regional.

#### **4. Economía plateada: más experiencia, más oportunidades**

La economía plateada representa una oportunidad estratégica para el desarrollo sostenible del país, al visibilizar el enorme potencial económico, social y cultural de las personas mayores. Este enfoque invita a repensar el envejecimiento como un motor de innovación, empleo y crecimiento.

Así, invertir en la economía plateada es también apostar por la inclusión, la dignidad y el bienestar a lo largo de todo el ciclo vital. Para ello, es fundamental generar las condiciones para que cada persona pueda decidir libremente qué quiere y puede hacer en esta etapa, reconociendo sus capacidades y proyectos de vida. Es así como el empleo se puede convertir en un satisfactor sinérgico para la persona mayor, que no solo mejorará sus ingresos, sino que también contribuirá a su socialización —evitando los daños que provoca la soledad—, mejorará la autoestima al sentirse valioso y promoverá prácticas de autocuidado en términos de arreglo personal y estructura de horarios para las actividades básicas como sueño y vigilia —las que suelen alterarse cuando las personas no tienen actividades preestablecidas—. Paralelamente, permitir que las personas mayores de 60 años —que así lo deseen y que estén en condiciones— continúen activas laboralmente, no solo promueve su bienestar y autonomía, sino que también fortalece el tejido social, reduce el edadismo y aporta experiencia y diversidad a los equipos de trabajo. Esta participación contribuye a la sostenibilidad del sistema previsional, reduce costos asociados a la dependencia y la salud, y mantiene el dinamismo económico mediante el consumo de un grupo demográficamente creciente y activo.

En los sectores rurales, las personas mayores desarrollan actividades remuneradas clave para su subsistencia, siempre y cuando su capacidad física se los permita. Por esto, es clave fortalecer el apoyo económico y educativo para los cultivos de desarrollo propio, el uso sustentable del suelo y la visibilización de su rol frente a las comunidades. Esto implica avanzar desde un modelo tradicional centrado en el retiro —sin preparación y muchas veces forzado— hacia uno que valore el retiro parcial o tardío, según las decisiones y circunstancias individuales. En esta línea, es relevante generar incentivos para que las alternativas de retiro cuenten con beneficios similares al retiro tradicional. Así, se fortalece la autonomía y la participación de las personas mayores en la sociedad.

## 4.1 Crear una estrategia nacional de empleabilidad para personas mayores

El aumento de la esperanza de vida es una gran oportunidad: las personas mayores aportan experiencia, conocimientos, redes y habilidades que son clave para transformar ámbitos como el empleo, el emprendimiento, el consumo y la innovación. Sin embargo, es necesario generar condiciones concretas que reconozcan y valoren la longevidad como un activo para el desarrollo social y económico.

Por ello, se propone una estrategia nacional liderada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Economía, esto con el fin de promover la inclusión laboral, la formación continua y el trabajo digno y flexible de personas mayores, impulsando su autonomía económica, la participación plena en la vida productiva del país y el autocuidado físico, mental y relacional.

Con estos objetivos en mente, proponemos lo siguiente:

- Ofrecer oportunidades de formación y reconversión laboral pensadas especialmente desde el segmento poblacional mayor de 50 años. Esto incluye capacitaciones en nuevas tecnologías, certificación de competencias adquiridas a lo largo de la vida y espacios de mentoría intergeneracional. Para asegurar que estas acciones se implementen en todo el país, se propone la creación de un fondo público-privado que financie iniciativas formativas. Paralelamente, es necesario impulsar una estrategia de promoción de puestos de empleo para personas mayores que estén capacitadas. Por su parte, aquellas personas que viven en sectores rurales requieren alternativas de financiamiento para la reconversión, especialmente cuando el uso de los suelos o la escasez hídrica impacta sus cultivos. Para ello, el apoyo de organismos como el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) es de primera necesidad.
- Promover entornos adaptados a la diversidad de las trayectorias de las personas mayores, considerando tanto la salud ocupacional como las preferencias de continuidad laboral. Esto incluye el impulso de formatos más flexibles, tales como el trabajo a medio tiempo, el teletrabajo, las consultorías especializadas, el acompañamiento profesional o el retiro gradual, así como el diseño de estrategias específicas para rubros en los que la prolongación de la vida laboral sea viable y deseable.
- Ampliar los programas públicos de apoyo personalizado por parte de la Oficina de Información Laboral (OMIL), sobre todo pensando en quienes buscan reinsertarse en el mundo laboral tras una etapa de desempleo o retiro. Estos deben considerar la formación, el acompañamiento emocional, la orientación profesional y el apoyo psicosocial. En aquellos municipios que están clasificados como comunas eminentemente rurales o que tienen zonas de rezago, se deben implementar estrategias de formación y acompañamiento para el empleo de las personas mayores que allí habitan, considerando especialmente las particularidades que esto conlleva.
- Implementar subsidios e incentivos para la contratación de personas mayores, junto con beneficios tributarios para empresas —especialmente micro, pequeñas y medianas empresas— que integren personas mayores a sus equipos.

- Incentivos diferenciados y criterios de evaluación preferente en licitaciones y compras públicas, otorgando puntaje adicional a empresas y organizaciones que cuenten con personas mayores contratadas en sus equipos de trabajo, que promuevan ambientes laborales intergeneracionales y que adopten políticas de inclusión laboral y no discriminación etaria.
- Implementar un subprograma en ChileCompra para soluciones lideradas por personas mayores, que visibilice y de prioridad a productos y servicios desarrollados por personas de dicha población etaria.

#### **4.2 Implementar un programa nacional de emprendimientos senior**

Emprender después de los 50 no es solo posible, sino que es una gran oportunidad. Esta propuesta busca abrir puertas, reducir trabas y acompañar con fuerza la experiencia senior, reconociendo su enorme potencial transformador. Se propone que este programa, compuesto por dos proyectos, sea liderado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Los dos proyectos en cuestión son:

- Capacitaciones específicas para personas mayores de 50 años, con foco en modelos de negocio flexibles, marketing digital, comercio electrónico y trabajo colaborativo, entregando además certificación oficial. Estas capacitaciones deben permitir que las personas mayores puedan aprender a emprender con herramientas actuales, sin barreras tecnológicas ni burocráticas.
- Entregar apoyo técnico para acceder al régimen simplificado de formalización ya existente, adaptado a las realidades de las personas mayores y con apoyo técnico para postular a fondos de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis). Además, se propone que cuenten con redes de mentores y financiamiento específico para proyectos con impacto social o comunitario.

#### **4.3 Implementar un plan nacional de participación económica y consumo responsable**

Promover una ciudadanía activa y un consumo seguro en la vejez es clave para fortalecer la autonomía, la dignidad y los derechos de las personas mayores. Esto implica no solo garantizar un acceso informado a bienes y servicios, sino también reconocerlas como actores críticos dentro del mercado y la vida pública.

Para fomentar la participación en el consumo, pero también para prevenir abusos, reducir desigualdades y construir una sociedad que valore la experiencia y la toma de decisiones consciente a lo largo de toda la vida, se propone:

- Implementar una estrategia nacional de alfabetización financiera, derechos del consumidor y entorno digital, liderada por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), con materiales accesibles y metodologías adaptadas.
- Implementar un sistema nacional de indicadores que midan el impacto de la participación de las personas mayores en el empleo, el consumo, el emprendimiento, los cuidados y la innovación.

## 5. Entornos para una vejez activa

Las características del entorno en el que se desenvuelven las personas mayores en la vida cotidiana tienen un impacto en su bienestar y calidad de vida. El envejecimiento en el lugar enfatiza que, tanto los entornos físicos como los ambientes sociales, deben adaptarse para ser lo suficientemente inclusivos con la vejez. Un entorno que incluye a las personas mayores no solo provee servicios, sino también un hábitat, valora su historia como parte del patrimonio de las comunidades y toma en cuenta su sentido de pertenencia.

Contrario a esto, muchas personas mayores en Chile habitan viviendas y entornos urbanos y rurales que no responden a sus necesidades físicas, emocionales y sociales. La infraestructura inadecuada, el aislamiento residencial y la inseguridad habitacional afectan directamente su bienestar, autonomía y calidad de vida. A ello se suma una limitada consideración de sus voces en la planificación urbana y en el diseño de soluciones habitacionales.

Se presentan a continuación diversas propuestas para transformar los entornos habitacionales y comunitarios en espacios que acompañen el envejecimiento con dignidad. Estas iniciativas buscan garantizar condiciones de vida adecuadas, fortalecer la autonomía y fomentar la participación de las personas mayores en sus comunidades. Se propone que los municipios lideren la ejecución de estas acciones, en articulación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

### 5.1 Diversificar y promocionar la oferta de vivienda para las personas mayores

La oferta habitacional es limitada, poco adaptada y, en muchos casos, inaccesible desde el punto de vista económico o territorial. A esto se suma la falta de acompañamiento en los procesos de postulación y el uso de beneficios, así como la ausencia de alternativas que fomenten la vida en comunidad, faciliten el cuidado y combatan la soledad. Frente a este escenario, se hace necesario promover soluciones habitacionales que reconozcan la diversidad de realidades en la vejez.

Teniendo esto en consideración, proponemos lo siguiente:

- Generar incentivos a la oferta privada de vivienda en arriendo para personas mayores. Considerando que los subsidios de arriendo se aplican hoy, preferentemente, sobre oferta privada, se sugiere generar incentivos como el financiamiento público

para rehabilitación y adecuación de viviendas, para que así el mundo privado genere oferta destinada a personas mayores.

- Emitir un decreto supremo para el desarrollo de vivienda en arriendo. Si bien el Estado ha comenzado a generar paulatinamente oferta de arriendo destinada a personas con subsidio con cargo a la tercera glosa del Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, su continuidad no está garantizada. Por lo mismo, se sugiere fortalecer y asegurar el desarrollo de vivienda de arriendo con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de un decreto supremo que asegure la disposición de recursos de forma anual. Además, se sugiere incorporar un componente de asistencia técnica que facilite el acceso y uso del subsidio, incluyendo orientación e información a arrendatarios y arrendadores, entregada de manera presencial, telefónica o digital, además del respectivo acompañamiento posterior.
- Instaurar cuotas para la incorporación de unidades de vivienda para personas mayores en nuevos proyectos habitacionales. Para facilitar la entrega de vivienda en propiedad por parte del Estado se sugiere aumentar el stock de vivienda de accesibilidad universal dentro de los nuevos proyectos sociales y, en paralelo, incorporar cuotas de unidades de vivienda exclusivas para personas mayores dentro de futuras concesiones habitacionales a desarrollar en suelo público.
- Desarrollar nuevas soluciones habitacionales. Fomentar modelos como la vivienda colaborativa o las corresidencias<sup>3</sup>, orientadas propiamente a personas mayores o con mirada intergeneracional, que promuevan la autonomía, la vida comunitaria, el cuidado y la ayuda mutua, como forma de enfrentar la soledad no deseada y fortalecer la cohesión social. Un ejemplo de este modelo, aplicado al caso chileno, consiste en el programa Pequeños Condominios, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Promover nuevas formas de arriendo intergeneracional. Considerando que una parte importante de las personas mayores es propietaria de su vivienda, y tomando en cuenta las dificultades de acceso para las generaciones más jóvenes, es posible promover esquemas formales de arriendo con precios reducidos, a cambio de ciertas actividades de cuidado (ejemplos de esto son los programas Homeshare UK en Reino Unido, Cohabilis en Francia, Prendi in Casa en Italia).

---

3 La vivienda colaborativa —también conocida como *cohousing*— se refiere al vivir juntos y con apoyo mutuo, con participación de los futuros residentes desde etapas tempranas del proyecto (diseño). La corresidencia —o *coliving*— refiere a soluciones transitorias, donde se comparten espacios comunes.

## 5.2 Implementar una estrategia para la promoción del envejecimiento en el hogar

Envejecer en el hogar promueve el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores. Permanecer en un entorno familiar, seguro y significativo favorece la autonomía y la continuidad de los vínculos afectivos. Al mismo tiempo, es una expresión de respeto hacia la trayectoria de vida de cada persona. Por lo mismo, es importante tomar medidas para prevenir —o, al menos, desalentar— la excesiva institucionalización de las personas mayores.

Teniendo esto en consideración, proponemos lo siguiente:

- Fortalecer el subsidio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la adaptación de viviendas (Decreto Supremo N°27), subsidio que permite realizar adaptaciones tales como baños seguros, iluminación adecuada y eliminación de barreras arquitectónicas, reduciendo riesgos de caídas y promoviendo un mejor envejecimiento en el hogar.
- Fortalecer el programa Cuidados Domiciliarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Los apoyos y cuidados domiciliarios se muestran como una alternativa costo-efectiva para la política pública, adecuada para que las personas mayores envejecan en entornos familiares, manteniendo las redes de apoyo y cercanía a sus servicios locales y fortaleciendo la sostenibilidad de sus rutinas diarias. Se sugiere ampliar la cobertura y aporte de este programa, acorde a los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por ejemplo, sería bueno instalar dispositivos de teleasistencia en las viviendas para facilitar el acompañamiento por parte de profesionales de la salud.
- Promover las clínicas móviles en zonas rurales del país. Facilitar el acceso a la salud y a otros servicios básicos garantizando clínicas móviles que, regularmente, atiendan de manera continua en zonas rurales del país con alta presencia de población mayor y escasa accesibilidad al equipamiento disponible en las áreas urbanas.

## 5.3 Promover la participación de personas mayores en la planificación de espacios públicos inclusivos y de servicios a nivel barrial

Impulsar un diseño urbano inclusivo que contemple veredas anchas y seguras, cruces peatonales accesibles, baños y transporte público adaptado, además de espacios de recreación para todas las edades. Esto fomenta la autonomía y la participación social de las personas mayores en su comunidad.

Teniendo esto en consideración, proponemos lo siguiente:

- Se sugiere dar protagonismo a las personas mayores en el marco de la elaboración de Planes Reguladores, Planes de Desarrollo Comunal y otros instrumentos de planificación y gestión. La aplicación de grupos focales, diálogos ciudadanos y la

configuración del Grupo Motor —perteneciente al programa Ciudades y Comunidades Amigables, a cargo de la Organización Mundial de la Salud— son ejemplos de esto.

- Incorporar un enfoque sociodemográfico en planes sectoriales prioritarios. Instrumentos comunales como los Planes de Adaptación al Cambio Climático y los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben reconocer las específicas exigencias de la población mayor y sus implicancias para la resiliencia territorial.
- Adaptar el transporte público a las personas mayores, promoviendo la introducción de vehículos accesibles, eliminando las barreras internas (escalones y torniquetes) y facilitando el uso de herramientas digitales para consultar información y realizar pagos de tarifas. Estos cambios pueden beneficiar a más grupos de la población, considerando que muchas veces las personas mayores están a cargo, a su vez, del cuidado de otras personas mayores, de personas dependientes y de menores de edad.
- Poner a disposición servicios de atención presenciales e itinerantes para temas previsionales y bancarios en sectores rurales, tales como el servicio móvil de Chile Atiende. Contar con estos servicios en la vida cotidiana de las personas mayores que viven en comunidades rurales implicaría un impacto clave en su calidad de vida.

## 6. Salud en personas mayores

Retrasar la situación de dependencia en personas mayores es una prioridad de salud pública y es esencial adoptar un enfoque preventivo e intersectorial. Particularmente, considerando que la calidad de vida de la vejez es, en gran parte, el resultado de cómo ha transcurrido la vida de las personas. Por lo mismo, el enfoque de determinantes sociales de la salud —según el cual, las condiciones en las que las personas nacen crecen, viven, trabajan y envejecen afectan sus resultados de salud, funcionamiento y calidad de vida— es clave. Para ello, se requiere una combinación de estrategias preventivas, fortalecimiento de servicios y revisión de políticas existentes.

Entre las políticas públicas que abordan este desafío, destacan:

1. El programa Más Adultos Mayores Autovalentes —correspondiente al Ministerio de Salud—, centrado en la promoción de la funcionalidad física y cognitiva a través de talleres grupales en atención primaria.
2. El Plan Nacional de Demencias, que entrega lineamientos para la detección precoz, cuidado integral y apoyo a familias, acciones clave para prevenir el deterioro funcional por causas neurodegenerativas.
3. La Estrategia Nacional de Salud 2021-2030, que incluye metas específicas para reducir la discapacidad y mejorar la calidad de vida en personas mayores, con enfoque intersectorial.
4. La inclusión de algunas condiciones en el régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES). Por ejemplo, la incorporación de enfermedades que, si no se tratan a tiempo, conducen a dependencia severa. Una de ellas es el glaucoma, enfermedad que puede

causar ceguera evitable y limitar gravemente la autonomía de la persona mayor si no se detecta y trata precozmente.

## 6.1 Retrasar la situación de dependencia

Para fortalecer el retraso de la dependencia en adultos mayores, y teniendo en consideración las políticas públicas recién descritas, sugerimos también lo siguiente:

- Promover la salud mental en todas las acciones de envejecimiento saludable, con el fin de detectar y prevenir oportunamente la depresión, ansiedad y aislamiento social.
- Expandir el acceso a programas comunitarios y de rehabilitación integral, con énfasis en terapias ocupacionales, estimulación cognitiva y redes de apoyo psicosocial.
- Formar equipos de salud capacitados en gerontología y salud mental, tanto en atención primaria como especializada. Particularmente, es necesario potenciar la formación de geriatras para el país.
- Desarrollar indicadores y sistemas de monitoreo funcional, que permitan evaluar el riesgo de dependencia e intervenir oportunamente.
- Revisar los instrumentos que se utilizan para evaluar la situación de salud de las personas mayores, con una correcta adecuación a las realidades que hoy enfrentan. Para esto, es necesario capacitar a quienes aplican dichos instrumentos, para que los realicen de manera adecuada y con instrucciones claras respecto a las derivaciones necesarias, según los resultados obtenidos. Un ejemplo de ello es el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) que, si bien incluye una pregunta para detectar situaciones de maltrato y soledad, su aplicación es muy variable dependiendo de la formación de quien lo aplica. Esto permitiría intervenciones oportunas y pertinentes, fortaleciendo la protección de derechos y la articulación de las redes sanitarias y sociales.

Estas propuestas requieren considerar el recurso humano que debe operacionalizar todas estas iniciativas. Particularmente, un sistema de salud preparado para enfrentar los desafíos del envejecimiento poblacional necesita de equipos capacitados en atención centrada en la persona mayor, con enfoque en la promoción de la autonomía, la prevención de la dependencia y el respeto por los derechos de este grupo etario. Invertir en la formación de profesionales con las competencias requeridas es clave para garantizar una atención oportuna, digna y de calidad, acorde a las demandas de una sociedad que envejece.

Además, estas medidas deben integrarse en una política nacional de cuidados con enfoque de derechos, para así proteger la autonomía de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y contener el avance de la dependencia en Chile.

## 7. Hacia una nueva cultura del cuidado

Todas las personas, en distintos momentos de la vida, necesitamos apoyos y cuidados. Reconocer esto permite construir una sociedad más justa. En el caso de las personas mayores, es clave comprender que la mayoría son autovalentes y existe una amplia diversidad en los niveles de dependencia, siendo minoritaria la dependencia severa. Además, muchas personas mayores realizan actividades de cuidado hacia otras personas de la familia o, incluso, fuera de ella.

Asumir esto permite superar la mirada sanitaria y avanzar hacia un enfoque de cuidado digno, que no solo mejora la calidad de vida de quienes requieren apoyos, sino que también fortalece una perspectiva colectiva del cuidado, en tanto corresponde a un derecho y una responsabilidad compartida entre las familias, comunidades, instituciones y el Estado.

En este sentido, un enfoque de cuidado digno debe centrarse en preservar y promover la autonomía de las personas mayores en todos los niveles de dependencia. Esto implica reconocer su agencia, es decir, su capacidad de tomar decisiones sobre cómo y por quién desean ser cuidadas.

Con esto en consideración, se propone una política nacional liderada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Salud, con participación de las personas mayores a lo largo del proceso.

Específicamente, para dicha política presentamos las siguientes propuestas:

### 7.1 Implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

El proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados aún se encuentra en trámite. En este contexto, consideramos fundamental su pronta promulgación, puesta en marcha y continuidad.

Para una implementación efectiva de este sistema, se propone una estrategia gradual y descentralizada, que considere:

- Fortalecer la formación continua a cuidadores remunerados y no remunerados, a través de la innovación social y la colaboración público-privada, con especial énfasis en la formalización laboral del sector. Por ejemplo, en los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).
- Ampliar la oferta programática de apoyos y cuidados a personas mayores con dependencia a través de una estrategia integral que potencie los programas públicos y privados existentes, como los Centros Comunitarios de Cuidado, los Centros Diurnos Referenciales, la red de ELEAM y el programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores a lo largo del país.
- Implementar servicios de apoyo socioeducativo y psicológico a personas mayores cuidadoras. Por ejemplo, programas de “respiro al cuidador”, donde se provee de

algunas horas de apoyo que permiten que la persona que permanentemente cuida pueda tener tiempo para sí (en algunas comunas de Chile se han creado centros comunitarios específicos para esta labor).

- Reconocer el rol de las mujeres mayores que son cuidadoras de sus nietos o nietas, mediante la entrega de una remuneración que valore su aporte desde la economía del cuidado.
- Aumentar el monto de remuneración a personas cuidadoras que, hoy en día, reciben apenas 32.000 pesos a través del Bono Cuidador —parte del Programa de Pago de Cuidadores de Personas con Discapacidad—.

## 7.2 Implementar un seguro de dependencia

- Implementar un seguro de dependencia que cubra de forma progresiva los gastos relacionados con el cuidado de las personas mayores que lo necesiten, y cuya implementación considere los modelos comparados ya existentes. Queda en manos de los expertos definir, por una parte, las prestaciones que otorga el seguro —sea en servicios o en dinero— y, por otra, de qué forma se relaciona este seguro con las prestaciones que ya existen para abordar la situación de dependencia.

## 7.3 Implementar un modelo integral de cuidados paliativos y acompañamiento

- Velar por la correcta implementación de un modelo integral de cuidados paliativos y acompañamiento al final de la vida, iniciativa que incorpora el acompañamiento emocional, espiritual y comunitario, con un enfoque centrado en la dignidad, el alivio del sufrimiento y el respeto a la autonomía de cada persona. Este modelo busca fortalecer las redes de apoyo en salud, capacitar equipos interdisciplinarios y promover espacios de reflexión colectiva sobre la muerte —entendiéndola como parte fundamental de la vida—, asegurando una atención compasiva y humanizada para personas en etapa terminal y para sus familias.

## Referencias

- Arnold, M., Herrera, F., Massad, C. y Thumala, D. (2021). *Sexta encuesta nacional sobre la inclusión y exclusión social de las personas mayores: cómo observa la población el envejecimiento en Chile*. Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor. Disponible en: <https://surl.li/ytcdny>.
- Chang, E-S., Kanno, S., Levy, S., Wang, S-Y., Lee, J. E. y Levy, B. R. (2020). Global reach of ageism on older persons health: a systematic review. *PLoS ONE*, 15(1), 1-24. DOI: [10.1371/journal.pone.0220857](https://doi.org/10.1371/journal.pone.0220857).

- Instituto Nacional de Estadísticas.** (2024). *Censo de población y vivienda 2024*. Instituto Nacional de Estadísticas.
- Levy, B., Slade, M., Kunkel, S. y Kasl, S.** (2002). Longevity increased by positive self-perceptions of aging. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83(2), 261-270. DOI: [10.1037//0022-3514.83.2.261](https://doi.org/10.1037//0022-3514.83.2.261).
- Mascayano Tapia, F., Lips Castro, W., Mena Poblete, C., y Manchego Soza, C.** (2015). Estigma hacia los trastornos mentales: características e intervenciones. *Salud Mental*, 38(1), 53–58. Disponible en: <https://surl.li/eyrzpb>
- Observatorio del Envejecimiento UC** (2021). *Edadismo: imagen social de la vejez y discriminación por edad*. Disponible en: <https://surl.lt/mpqyoe>.
- OEA, Organización de los Estados Americanos** (2015). *Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. Disponible en: <https://surl.li/qtfhst>.
- Universidad Católica de Chile, Caja Los Andes.** (2020). *Chile y sus mayores: Quinta Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez 2019*. Disponible en: <https://surl.li/gmlfda>

# Propuestas presidenciales en longevidad y envejecimiento

Una mirada basada en evidencia para  
el ciclo político 2026-2030 en Chile